GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500060795	**Fecha Creación:**	28.06.2023
Beneficiario:	8909807849 E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑASGORDA	**Fecha Impresión:**	28.06.2023
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016236	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial # Cuenta Especial de Recursos.

Item: 00001 **Valor Total:** 3.953.114.485 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-009/131D /4-OI1011/C19061 /01-0064/008>009
Proyecto: 01-0064/008>009
CDP Asociados: 3500052538 /
Programacion PAC:
Jun : 3.953.114.485

Importe total: La suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOSOCHENTA Y CINCO COP
Valor: **3.953.114.485 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016236
Nro. DEL PEDIDO 4500060795
FECHA DEL PEDIDO: 28.06.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: JORGE PEREZ

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑAS
NIT: 8909807849 CIUDAD: CAÑASGORDAS
DIRECCION: AV CENTENARIO CALLE 9 TEL: (604) 8564037

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 28.09.2024
OBJETO: OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1000019	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NCP*	3500052538	29/06/2023	3.953.114.485	UN	1 0	0,00	3.953.114.485

SUBTOTAL	=	3.953.114.485
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	3.953.114.485

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato.

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500060796	**Fecha Creación:**	28.06.2023
Beneficiario:	8909807849 E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑASGORDA	**Fecha Impresión:**	28.06.2023
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016236	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial # Cuenta Especial de Recursos.

Item: 00001 **Valor Total:** 204.475.347 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-009/131D /4-OI2663/C19061 /01-0064/008>009
Proyecto: 01-0064/008>009
CDP Asociados: 3500052538 /
Programacion PAC:
Jun : 204.475.347

Importe total: La suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSSETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE COP
Valor: **204.475.347 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016236
Nro. DEL PEDIDO 4500060796
FECHA DEL PEDIDO: 28.06.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: JORGE PEREZ

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑAS
NIT: 8909807849 CIUDAD: CAÑASGORDAS
DIRECCION: AV CENTENARIO CALLE 9 TEL: (604) 8564037

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 28.09.2024
OBJETO: OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1000019	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NCP*	3500052538	29/06/2023	204.475.347	UN	1 0	0,00	204.475.347

SUBTOTAL	=	204.475.347
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	204.475.347

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestacion por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentacion de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecucion se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellin.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500060797	**Fecha Creación:**	28.06.2023
Beneficiario:	8909807849 E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑASGORDA	**Fecha Impresión:**	28.06.2023
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016236	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial # Cuenta Especial de Recursos.

Item: 00001 **Valor Total:** 117.893.822 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-009/131D /4-OI2651/C19061 /01-0064/008>009
Proyecto: 01-0064/008>009
CDP Asociados: 3500052538 /
Programacion PAC:
Jun : 117.893.822

Importe total: La suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS COP
Valor: **117.893.822 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016236
Nro. DEL PEDIDO 4500060797
FECHA DEL PEDIDO: 28.06.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: JORGE PEREZ
Página: 1 de 1

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑAS
NIT: 8909807849 CIUDAD: CAÑASGORDAS
DIRECCION: AV CENTENARIO CALLE 9 TEL: (604) 8564037

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 28.09.2024
OBJETO: OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1000019	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NCP*	3500052538	29/06/2023	117.893.822	UN	1 0	0,00	117.893.822

SUBTOTAL	=	117.893.822
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	117.893.822

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista. el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante. el Departamento-D.S.S. Y P.S.A pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.